

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CORTES ESPAÑOLAS

*RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a plazas de Letrados de las Cortes Españolas sobre admisión de candidatos, convocatoria para el primer ejercicio y selección de temas.*

De acuerdo con lo establecido en la regla octava de la convocatoria de 24 de julio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 184, de 3 de agosto siguiente) para proveer por oposición cuatro plazas de Letrados de las Cortes Españolas, el Tribunal ha admitido como candidatos para la práctica de los ejercicios correspondientes a los señores que a continuación se mencionan por orden alfabético:

Albácar López, don Pedro.  
Amador López, don Angel.  
Arias-Salgado y Montalvo, don Rafael.  
Avila y Dueñas, don Guillermo de.  
Balgañón Gonzalo, don José.  
Bretal Vázquez, don José Manuel.  
Bueno Artús, don Francisco.  
Cabo Martín, don Carlos de.  
Carrasco-Muñoz de Vera, don Carlos.  
Cavero Latallade, don Iñigo.  
Cervera Pery, don José Ramón.  
Comin y Oyarzábal, don Antonio.  
Dominguez Alonso, don Manuel.  
Escudero Arcocha, don Fernando.  
Gálvez Montes, don Francisco Javier.  
Garcés Martínez, don Luis.  
Gil Ameijeiras, don Heber Luis.  
Gil Cremades, don Rafael.  
González Díaz-Llanos, don Antonio E.  
González Páramo, don Casto.  
Gonzalo y González, don Virgilio Manuel.  
Guerrero Sáez, don Francisco.  
Hernando Delgado, don Justo.  
López Henares, don Vicente.  
López Vila, don Carlos.  
Llorca Ortega, don José.  
Madrugal García, don Carmelo.  
Maldonado Samper, don José.  
Marifias Otero, don Eugenio Javier.  
Martínez Cardós, don José.  
Medina Muñoz, don Miguel Angel.  
Mingo de Miguel, don Angel.  
Moreno Pérez, don Marcial.  
Moreno Sandoval, don Julián.  
Morros Rodríguez, don Luis.  
Ortega Naharro, don José Antonio.  
Ortega Puente, don Luis.  
Pais Ferrin, don Ramón Jorge.  
Paz Canalejo, don Narciso.  
Pérez Rodrigo, don José Pedro.  
Puelles Benitez, don Manuel de.  
Recuenco Rivera, don Pedro.  
Redondo Martín, don Jesús.  
Reol de Marina, don José Antonio.  
Rubio Llorente, don Francisco.  
Sainz Moreno, don Fernando.  
Santalla López, don Manuel.  
Santamaría Pastor, don Juan Alfonso.  
Suay Milló, don José.  
Torres Soto, don José Antonio.  
Toscano Romero, don Patricio.  
Trenor Trenor, don Federico.  
Valenzuela Lillo, don Carlos.  
Vázquez de Marcos, don Rodolfo.  
Vega García, don Pedro de.  
Zamorano Gabaldón, don Antonio.

Al mismo tiempo ha acordado:

1.º Señalar el día 31 de mayo de 1968, a las nueve de la mañana, en la sala primera de Comisiones del Palacio de las Cortes, para el sorteo a que se refiere la regla quinta de la convocatoria.

2.º Convocar en único llamamiento a todos los opositores para el mismo día 31, y a continuación del sorteo antes aludido, para la práctica del primer ejercicio escrito.

3.º Seleccionar de acuerdo con la regla cuarta de la convocatoria los temas cuyos números se expresan a continuación, sobre los que habrá de versar el mencionado ejercicio escrito:  
4, 8, 9, 11, 12, 13, 19, 20, 27, 29, 34, 40, 43, 44, 45, 47, 52, 61.  
62, 69, 79, 82, 86, 99, 100, 103, 107, 109, 111, 113, 115, 118, 120.  
121, 128, 130, 133, 134, 135, 138, 139, 140, 141, 143, 152, 155, 157,  
158, 160, 161, 164, 165, 169, 170, 175, 178, 183, 184, 189, 190, 191,  
194, 196, 199, 203, 204, 208, 209, 212, 222, 227, 231, 234, 242, 249,  
254, 258, 269, 279, 285, 286, 302, 306, 310, 312, 323, 325, 328, 337,  
339.

Madrid, 3 de mayo de 1968.—El Secretario, José Beltrán de Heredia y Castaño.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de Agrupaciones de Fiscalías de Juzgados Municipales y Comarcales.*

Vacante en la actualidad el cargo de Fiscal en las Agrupaciones de Fiscalías de los Juzgados Municipales y Comarcales que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión a concurso, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, 30 y 31 del Decreto Orgánico de 13 de enero de 1956, modificado por el de 11 de octubre de 1962:

Mataró-Arenys de Mar (Barcelona).  
San Vicente de la Barquera-Potes-Reinosa (Santander).  
Don Benito-Villanueva de la Serena (Badajoz).  
Vigo, número 3-Tuy-La Guardia-Porriño (Pontevedra).  
Andújar-Mengíbar (Jaén).  
Arcos de la Frontera-Villamartín-Grazalema-Ubrique-Oivera-Algodonales (Cádiz).  
San Roque-La Línea (Cádiz).  
Baena-Castro del Río (Córdoba).

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro general de este Ministerio en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignando en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid, 29 de abril de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

*RESOLUCION del primer Tribunal de las oposiciones al Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia por la que se señala fecha para la práctica de la prueba previa, sorteo y comienzo de los ejercicios.*

Se convoca en única vuelta para la práctica de la prueba previa a que se refieren las normas octava, g), 2, y décima de la Orden de convocatoria de estas oposiciones de 27 de mayo de 1967, y cuya relación de admitidos por orden alfabético fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 22 de septiembre del mismo año, para el día 16 de mayo, a las cuatro de la tarde, en el salón de Procuradores del Palacio de Justicia de esta capital. Dicha prueba será realizada siguiendo el orden alfabético de los aspirantes, que habrán de presentarse provistos de pluma estilográfica o bolígrafo y documento acreditativo de su personalidad.

Igualmente se anuncia que el sorteo de los opositores, tanto de la oposición restringida como libre, tendrá lugar en la Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial el día 17 de mayo, a las cinco de la tarde.

Se convoca en única vuelta para la práctica del primer ejercicio de mecanografía, en el salón de Procuradores del Palacio de Justicia, para los días y horas que a continuación se expresan, a los números siguientes, según el resultado del sorteo:

OPOSICIÓN RESTRINGIDA

Tribunal primero

Cuatro tarde

Mayo 27: 1 al 117 inclusive.

OPOSICIÓN LIBRE

	Primer Tribunal — 4 tarde	Segundo Tribunal — 5 1/4 tarde
Mayo 28 .....	1 a 150	151 a 300
Mayo 29 .....	301 a 450	451 a 600
Mayo 30 .....	601 a 750	751 a 900
Mayo 31 .....	901 a 1.050	1.051 a 1.200
Junio 3 .....	1.201 a 1.350	1.351 a 1.500
Junio 4 .....	1.501 a 1.650	1.651 a 1.800
Junio 5 .....	1.801 a 1.950	1.951 a 2.100
Junio 6 .....	2.101 a 2.250	2.251 a 2.300
Junio 7 .....	2.301 a 2.407	2.408 a 2.515

Los opositores aportarán su correspondiente máquina de escribir y documento acreditativo de su personalidad.

Madrid, 3 de mayo de 1968.—El Presidente del Tribunal, Rafael Gimeno Gamarra.—El Secretario, Francisco Burguete.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*ORDEN de 25 de abril de 1968 por la que se anuncia concurso para cubrir vacantes de Guardias de segunda de Infantería que existen en el Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.*

Para cubrir vacantes de Guardias de segunda de Infantería que existen en el Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos se convoca el presente concurso con arreglo a las normas siguientes:

Primera.—Podrán ser solicitadas por el personal de los tres Ejércitos, ya sea de reclutamiento forzoso o voluntario, y hasta la categoría de Cabo primero inclusive, que lleven como mínimo un año de servicio en filas o hayan cumplido el servicio militar.

También pueden ser solicitadas por los pertenecientes al Cuerpo de la Guardia Civil y Policía Armada que cuenten como mínimo un año de servicio en su Cuerpo o en alguno de los tres Ejércitos.

Por el personal licenciado de cualquiera de los tres Ejércitos y Policía Armada y Guardia Civil.

Los interesados deberán haber cumplido veinte años de edad y no rebasar los treinta.

Tener una estatura no inferior a 1,700 metros.

Poseer aptitud física y no tener defecto personal visible que impida o dificulte la práctica del servicio.

Acreditar mediante pruebas elementales conocimientos militares y de cultura general y física.

Segunda.—Las instancias, de puño y letra de los interesados, serán dirigidas por conducto reglamentario al Teniente General Jefe de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, acompañadas de la documentación que se señala en la norma XIV de la Orden de 19 de febrero de 1953 («Diario Oficial» número 44).

El plazo para la admisión de instancias será el de un mes y medio, a partir de la fecha de la publicación en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército».

Tercera.—Las solicitudes de los que se encuentren en servicio activo serán informadas por el Capitán de la Unidad, Jefe del Batallón, Grupo o Unidad similar y primer Jefe del Cuerpo; los informes se referirán a la aptitud física, disciplina y cumplimiento de los deberes militares, debiendo el primer Jefe hacer figurar el suyo con los méritos y circunstancias destacadas o sobresalientes que concurren en el solicitante.

Las del personal licenciado serán informadas por el Gobernador militar de la plaza o Comandante militar de la localidad en relación con la conducta y servicios del interesado en el Ejército, recabando previamente los datos expresados del primer Jefe del último Cuerpo en aquel en que prestó sus servicios, y harán constar la profesión o el oficio que ejerzan o su ocupación habitual, acompañando justificante de ello con el

informe del Alcalde de la localidad referente al concepto y actividades en su vida civil.

Las instancias sin reunir el conjunto de requisitos que se señalan no tendrán validez y se darán por no recibidas.

Cuarta.—Las normas de ingreso y permanencia en el Regimiento de la Guardia son las publicadas por Orden de 19 de febrero de 1953 («Diario Oficial» número 44), a las cuales se atenderán los que cubrieran estas vacantes.

Madrid, 25 de abril de 1968.

MENENDEZ

## MINISTERIO DE HACIENDA

*RESOLUCION del Tribunal de oposiciones en turno restringido para cubrir vacantes de Corredores Colegiados de Comercio por la que se convoca a los opositores.*

En cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 11 de enero de este año («Boletín Oficial del Estado» del día 22) por la que se convocan oposiciones restringidas entre Corredores Colegiados de Comercio para cubrir una vacante en cada una de las plazas mercantiles de Albacete, Badajoz, Granada, Valencia y Zaragoza, y dos en la de Santander, se anuncia para general conocimiento que el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores se celebrará el día 17 de mayo próximo, a las diez de la mañana, en la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, plaza de Benavente, 2, de esta capital.

Se convoca a los señores opositores para la práctica del primer ejercicio para el día 27 del citado mes de mayo, a las diecisiete horas, en la Escuela Central Superior de Comercio, plaza de España, número 16, de esta capital.

Madrid, 23 de abril de 1968.—El Secretario, Cereijo.—Visto bueno: El Presidente, José Ramón Benavides.

*RESOLUCION del Tribunal de oposiciones al Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro por la que se fijan el lugar, día y hora del comienzo del tercer ejercicio práctico.*

De conformidad con lo establecido en la base quinta de la convocatoria aprobada por Orden ministerial de 11 de noviembre de 1966, se convoca a los señores opositores aprobados en el segundo ejercicio para el día 20 de mayo próximo, a las ocho treinta de la mañana, en la Sala de Juntas de la Subdirección General de Seguros, calle de Serrano, número 69, en que tendrá lugar la práctica de la primera parte del tercer ejercicio.

Madrid, 26 de abril de 1968.—El Secretario, Francisco Barranco Martínez.—Visto bueno: El Presidente, José Ramón Benavides.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se convoca concurso de méritos para seleccionar los Directores, Maestros y Maestras que han de regentar las plazas de las Escuelas-Hogar en diversas provincias.*

A los efectos de proveer en propiedad las vacantes existentes en Escuelas-Hogar de diversas provincias y de conformidad con lo prevenido en la disposición transitoria del Decreto de 7 de julio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de agosto), Esta Dirección General ha resuelto:

### I. CONVOCATORIA

1. Se convoca concurso de méritos para proceder a seleccionar los Directores, Maestros y Maestras que han de regentar las plazas de las Escuelas-Hogar que se relacionan al final de la presente convocatoria.

### II. NORMAS GENERALES

2. Los aspirantes a este concurso selectivo deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Hallarse en servicio activo o en condiciones de poder obtener el reintegro.